



Preguntas frecuentes (Frequently Asked Questions, FAQ) sobre el Código de Conducta Profesional del IBCLC

¿Por qué el IBLCE publica un nuevo Código de Conducta Profesional (Code of Professional Conduct, CPC)?

El IBLCE revisa periódicamente sus políticas y procedimientos, de conformidad con la práctica correcta de los organismos de credenciales. El IBLCE ha escrito este CPC a fin de limitar las conductas profesionales por las que los IBCLC puedan ser considerados responsables. El IBLCE divulgó un borrador del documento para recibir los comentarios del público, y fueron cuidadosamente revisados por su liderazgo.

¿Por qué el documento nuevo se llama “Código de Conducta Profesional” y no “Código de Ética”?

La conducta profesional abarca el comportamiento ético y es un término más amplio y fuerte. Discusiones recientes con respecto a las mejores prácticas en organizaciones similares llevaron a este término, que proporciona una estructura para el comportamiento profesional esperado.

¿Qué establece el CPC sobre el Código de la OMS?

Tal como se establece en la sección introductoria del CPC, el IBLCE reconoce que una parte fundamental de la obligación de los IBCLC de proteger a las madres y niños es el cumplimiento de los principios y el objetivo del [Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna](#), en lo sucesivo referido como el Código de la OMS, así como de documentos pertinentes posteriores de la Asamblea Mundial de la Salud. El propósito central del Código de la OMS es enfatizar la importancia de mantener la práctica de la lactancia materna y de revivirla donde la práctica esté en declive, como una manera de mejorar la salud y nutrición de los bebés y los niños pequeños. El IBLCE considera que este propósito central de promover la salud de los bebés y niños es una causa social de vital importancia y apoya en gran medida los objetivos del Código de la OMS.

También es importante considerar que se espera, y durante muchos años se ha esperado, que los miembros y el personal del IBLCE cumplan con el Código de la OMS.

¿No es ético por parte de un IBCLC trabajar en una compañía de fórmulas para bebés?

El IBLCE se fundó para reconocer con una credencial profesional a aquellos que protegen, promueven y apoyan la lactancia materna. Sin embargo, desde una perspectiva legal, el IBLCE no puede prohibir ni buscar sanciones éticas en contra de una persona certificada que elija trabajar para una compañía de fórmulas para bebés.

Soy un IBCLC y el hospital en el que trabajo espera que, como parte de mi trabajo, entregue a los pacientes paquetes al momento del alta que incluyen fórmulas para bebés. Si lo hago, ¿es esta una violación ética del Código de Conducta Profesional del IBLCE?

El IBLCE apoya a los hospitales y otras instituciones que promuevan y enfatizen la importancia de la lactancia materna. El IBLCE copatrocina el [Premio de Atención del IBCLC \(IBCLC Care Award\)](#), que reconoce a los centros que promueven y apoyan la lactancia materna.

Al mismo tiempo, el hecho de que un hospital u otros lugares de trabajo esperen que sus empleados proporcionen la fórmula de esta manera no constituye una violación ética del IBCLC del Código de Conducta Profesional del IBLCE. Un IBCLC que se encuentre en esta situación debe instar al hospital a considerar las implicaciones de que los pacientes asocien al IBCLC con el respaldo a una compañía de fórmulas para bebés. La integridad profesional del IBCLC es fundamental para su bienestar y satisfacción laboral, así como para su posición profesional dentro de la comunidad de los IBCLC.

Soy un IBCLC y un productor de fórmulas para bebés está patrocinando una presentación y almuerzo en el hospital en el que trabajo. De conformidad con el Código de Conducta Profesional del IBLCE, ¿no es ético de mi parte asistir a tal presentación y almuerzo?

No es una violación del Código de Conducta Profesional del IBLCE asistir a la presentación y comer el almuerzo patrocinado. La decisión de participar en estas actividades es personal y debe tomarla de manera independiente.

¿Por qué existen nuevos procedimientos para los asuntos éticos?

Tal como se mencionó anteriormente, la práctica correcta es revisar periódicamente las políticas y procedimientos. El IBLCE revisó sus procedimientos con respecto a las denuncias éticas y decidió modernizarlos.

¿Cómo se relaciona el Código de Conducta Profesional con la nueva [“Política para Minimizar la Influencia Comercial” \(“Minimizing Commercial Influence Policy”\)](#) divulgada recientemente por el IBLCE?

En pocas palabras, el Código de Conducta Profesional se aplica a aquellos portadores de una credencial de IBCLC. La “Política para Minimizar la Influencia Comercial” se aplica a aquellos que buscan obtener los Puntos de Reconocimiento de Educación Continua del IBLCE (IBLCE Continuing Education Recognition Points, CERP) para una actividad o actividades educativas.

La “Política para Minimizar la Influencia Comercial” del IBLCE representa un paso adelante importante ya que, al adoptar la política, el IBLCE se unió a muchos otros grupos de atención médica que trabajan en pro de la minimización de la influencia comercial en la educación profesional. También es importante considerar que, antes de la adopción reciente de esta política, el IBLCE no tenía una política que estableciera, de manera tan detallada, las limitaciones de la influencia comercial de actividades educativas que reciben los CERP.